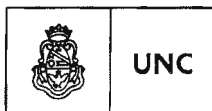




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0046878/2018

Córdoba, **31 OCT 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nélide Castellano por la cual solicitó autorización y licencia para participar del "23º Encuentro Nacional de Mejora Continua (SAMECO) 2018", realizado en Campana (Buenos Aires), los días 18 y 19 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que la Dra. Castellano revista en un cargo de Profesora Consulta;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar la participación de la Dra. Nélide Castellano (Legajo N° 16.078) en el "23º Encuentro Nacional de Mejora Continua (SAMECO) 2018", realizado en Campana (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3º de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 17 al 20 de octubre de 2018.

Art. 2º.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Castellano el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1368